

DECRETO ALCALDICIO Nº 2172
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA
REQUINOA,

25 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 692 de fecha 24.08.2023 del Directora Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"Adquisición Camioneta, comuna de Requinoa"**. Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Requerimientos Técnicos y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Matias Gajardo G., Administrativo y Chofer, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla., y el Sr. Juvenal Osorio S., Administrador Municipal, o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 601/2023 de fecha 23.08.2023.

El Decreto Alcaldicio Nº 3070 de fecha 14.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal Nº14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO

: **AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"Adquisición Camioneta, comuna de Requinoa"**.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Requerimientos Técnicos y Formatos

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Matias Gajardo G., Administrativo y Chofer, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla., y el Sr. Juvenal Osorio S., Administrador Municipal, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.29.03.000.000.000, Gestión Interna, Vehículos, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MIRS/DJMS/adr.-.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)